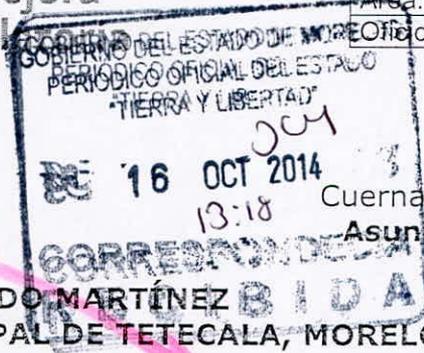


Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/651/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 01 de Octubre de 2014.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

**C. JORGE LUIS DELGADO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE TETECALA, MORELOS**  
**P R E S E N T E.**

**ACUSE**

En atención a su oficio número PM/SG/1071/09/2014, recibido con fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: **"Manual de Organización de la Dirección de Salud del H. Ayuntamiento de Tetecala,"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

En lo que respecta al anteproyecto denominado **"Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente"**, el mismo contiene costos de cumplimiento a los particulares, por lo tanto se debe remitir a esta Comisión la Manifestación de Impacto Regulatorio en un plazo no mayor a quince días hábiles de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y artículos 32, 33 y 34 de su Reglamento.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



*Recibi 12:00 P.M.  
DIOCELINA RODRIGUEZ O.  
15/10/2014  
D. ECONOMICO*

CCP.- C. Marcela Cabrera Trujillo.- Directora de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tetecala.- Para su conocimiento  
Lic. Rocío Flores Reynoso.- Contralora del H. Ayuntamiento de Tetecala.- Mismo fin  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/Minutario  
EBO/SDO/ov.

HORA: Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TEL: (01 777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
www.tramites.morelos.gob.mx